PLAN DE INVERSION BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MIRANDA CAUCA

AÑO 2024

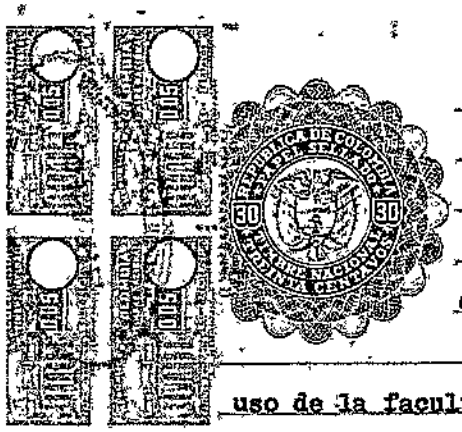
ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	BONIFICACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 34,020,000.00
2	BONIFICACION DE GUARDIAS BOMBERILES	$ 32,440,000.00
3	COMBUSTIBLE DE MAQUINAS EXTINTORAS	$ 12,500,000.00
4	(MI,M3,M4,M5,M7,M8	
5	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS EXTIN	$ 14,640,000.00
6	SERVICIOS PUBLICOS	$ 2,200,000.00
7	DOTACION A UNIDADES BOMBERILES	$ 1,300,000.00
8	CAPACITACIONES	$ 3,000,000.00
	VALOR TOTAL	$ 100,100,000.00

En constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de febrero 2024

Atentamente

WILLIAM ANDRES SARASTI
Comandante CBV Miranda Cauca

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS 1961 CAUCA MIRANDA COMANDANTE



Nº E 07296289

24

RESOLUCIÒN NUMERO 679 DE 1.961

(Septiembre 15)

Por la cual se reconoce una personería jurídica.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de la facultad que le ha sido delegada por el Sr. Presidente de la República por Decreto # 2703 de 1.959, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor LUIS ALFONSO ESCOBAR P., a quien corresponde la Cédula de Ciudadanía # 1.485.370, obrando en su condición de Presidente de la Junta Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda, Departamento del Cauca, solicita a la Gobernación expida la correspondiente providencia por medio de la cual se otorgue personería jurídica a la mencionada entidad, con sede en la mencionada ciudad de Miranda;

Que el peticionario acompaña a su demanda copias auténticas de las Actas sobre constitución de la entidad, elección de dignatarios y aprobación de los estatutos que la van a regir, reglamentos éstos que también se allegan en copias legalmente autenticadas;

Que el Sr. Abogado del Departamento ha emitido concepto favorable al reconocimiento pedido;

Que estudiada la documentación relacionada se concluye que la entidad se ajusta a los preceptos de la moral y del órden legal, tanto en su organización como en los fines que persigue, pues se trata de una Institución que se inspira en los más nobles sentimientos de cooperación social y humanitaria;

Que se han llenado las formalidades prescritas por el artículo 41 de la Constitución Nacional, Título 36 del Libro Primero del Código Civil y Decretos 3626 de 1.922 y 1510 de 1.944;

Que por las razones expuestas, es el caso de habilitar a la entidad en referencia para ejercer derechos y con

traer obligaciones civiles, concediéndole la personería solicitada, y

Que la Gobernación del Departamento es competente para otorgar la personería en referencia de conformidad con el Decreto # 2703 de 3 de Octubre de 1.959, por medio del cual el Sr. Presidente de la República delegó a los Gobernadores de los Departamentos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Política, entre otras funciones, la tramitación y reconocimiento de personería jurídica a las entidades a que se refiere el Decreto # 1326 de 15 de septiembre de 1.922.

R E S U E L V E :

Reconocer, por delegación del Gobierno Nacional, Personería Jurídica a la entidad denominada "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA", con domicilio en la misma ciudad.

El Presidente de dicha entidad, señor LUIS ALFONSO ESCOBAR P., quien según los estatutos es el representante legal de la misma, queda inscrito en los Libros que al efecto se llevan en esta Gobernación y se reputará como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente Resolución se publicará en el Registro Oficial del Departamento y regirá quince (15) días después de llenado este requisito, de conformidad con el artículo 4º del Decreto # 1326 de 15 de septiembre de 1.922, en armonía con el artículo 24 del Decreto # 2703 de 1.959.

A la presente solicitud se adhieren y anulan estampillas de Timbre Nacional por valor de CINCUENTA PESOS, de conformidad con el numeral 29 del Artículo 5º del Decreto #2908 de 1.960.

Cópiese, notifíquese por intermedio del Alcalde Municipal de Miranda y Cúmplase.

Dada en Popayán, a los 15 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno (1.961)

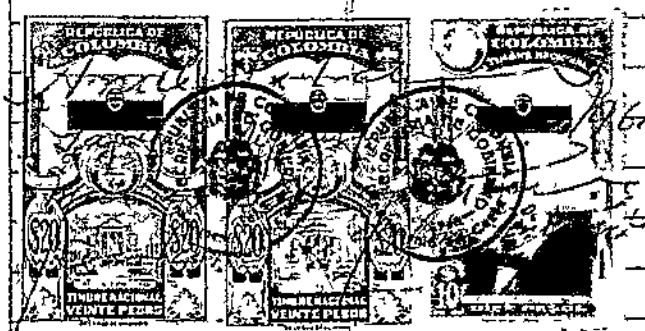
El - - - -

- - - Gobernador, Encargado,

RODOLFO HERNANDEZ SOLARTE

MARINO BALCAZAR PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO, ENCARGADO.

MBP/.



[illegible] 1961

Los anteriores Oficios, se recibieron hoy 16 de septiembre de 1961. Pasan a [illegible] del señor Alcalde.

El Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL.

Miranda, septiembre dieciseis de mil novecientos sesenta y uno.

CUMPLASE LO ORDENADO POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.

En consecuencia hagase comparecer al señor LUIS ALFONSO ESCOBAR P., y notifiquesele personalmente la Resolucion No. 679 emanada de la Gobernacion del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Alcalde Municipal. — El Se

cretario.. Efrain A. Cuellar H.

NOTIFICACION PERSONAL.

En Miranda (C), a los dieciseis dias del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se hizo presente el señor LUIS ALFONSO ESCOBAR P., en su calidad de representante legal de la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda", la Resolucion No.679 de fecha quince de los corrientes mes antecede, dictada por la Gobernacion del Departamento, advirtiendole que contra ella proceden los recursos de reposicion y apelacion, de los cuales puede hacer uso por escrito, dentro de los cinco dias siguientes a la presente notificacion.- Inmediata firma manifestando su conformidad con la providencia aludida.

El Notificado,

LUIS ALFONSO ESCOBAR P.

El Secretario,

EFRAIN A. CUELLAR H.

PERMISION: Hoy veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno remito la presente Resolución debidamente Notificada.

EFRAIN A CUELLAR H.
Srio

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Entidades sin Animo de Lucro**	**Código:**
		Versión: 1.0
		Página:

OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

C E R T I F I C A:

Que la Gobernación del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 679 del 15 de septiembre de 1961, reconoció personería jurídica a la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA**, con domicilio en el Municipio de Miranda – Cauca, la cual se encuentra vigente y es una entidad sin ánimo de lucro.

El ST. **WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.347.126, expedida en Miranda, en calidad de Comandante es en la actualidad el representante legal de la mencionada entidad.

Popayán, 30 de enero de 2024.

LEO VIGILIO MOSQUERA MEDINA
Inspección, Vigilancia y Control de ESAL.

Gobernación del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 4 6 7 7 - 0 5 - 2 0 2 3

Por la cual se inscribe a los dignatarios de una entidad sin ánimo de lucro.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ejecutivo Nacional No. 1529 de 1990 y Ley 1575 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 679 del 15 de septiembre de 1961, reconoció personería jurídica a la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA, con domicilio en el Municipio de Miranda – Cauca.

El ST. WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.347.126, expedida en Miranda, en calidad de Comandante, solicita al Gobernador del Departamento del Cauca, la inscripción de los nuevos dignatarios de la entidad en referencia, para lo cual acompaña el acta número 4 del 11 de abril de 2023, de reunión ordinaria del consejo de oficiales y acta del 17 de abril de 2023 de reunión extraordinaria del consejo de oficiales, relacionadas con la elección respectiva.

Lo solicitado por el ST. SARASTI VELASCO, es procedente con lo establecido en la Constitución Política y Normas Legales Vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Cauca,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR a los dignatarios de la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA**, con domicilio en el Municipio de Miranda – Cauca, para un período de cuatro (4) años que termina el 31 de mayo de 2027, relacionados a continuación:

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACION	LUGAR DE EXPEDICION
COMANDANTE	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO	10.347.126	MIRANDA
PRESIDENTE	HECTOR MARINO GARCIA ESPINAL	6.095.284	CALI
VICEPRESIDENTE	IVAN DARIO GARCIA RENDON	10.346.737	MIRANDA
SECRETARIA	SANDRA LILIANA BECERRA AGUIRRE	1.059.062.757	MIRANDA
TESORERA	MARIA CONSTANZA LEMOS ARBELAEZ	66.881.414	FLORIDA
TRIBUNAL DISCIPLINARIO	JOSE OMAR BERMUDEZ BUITRAGO	6.298.603	FLORIDA
	PEDRO NEL CHARRUPI ARIAS	16.883.404	FLORIDA
	JHON ALEXIS CAICEDO SANCHEZ	1.114.894.779	FLORIDA

ARTICULO SEGUNDO.- INSCRIBIR al C.P.T. **FRANCISCO MARTINEZ FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.712.951, expedida en Miranda , como Revisor Fiscal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA, para un período de un año que termina el 31 de mayo de 2024.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0467 - 05 - 2023

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse ante el señor Gobernador del Departamento del Cauca, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 18 MAY 2023

ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador

DIEGO AGUILAR MARIN
Secretario de Gobierno y Participación

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, I.V.C., Secretaría de Gobierno y Participación
Revisó: Yuri Marcela Cuarán Gutiérrez, P.U. Secretaría de Gobierno y Participación
Revisó: Leydi Yuliana Guerrero Lagos, T.A. Secretaría de Gobierno y Participación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *20242110102411*

20242110102411

Bogotá D.C, 11-01-2024

CIRCULAR

PARA: **ALCALDES MUNICIPALES Y CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PAIS**

DE: **DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS**

ASUNTO: **Trámite pendiente para la expedición certificado de cumplimiento para los cuerpos de bomberos del país.**

Reciban un cordial saludo por parte de la Dirección Nacional de Bomberos; les informamos respetuosamente, que a la fecha no es posible exigir el "Certificado Cumplimiento" vigente a los diferentes cuerpos de bomberos del país a efectos de contratar con las administraciones municipales, conforme a las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta que al ser este un trámite y habiéndose surtido el proceso de autorización ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la aplicación del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT[1]; La DNBC en la presente vigencia continua con el desarrollo del trámite en cada departamento del país para expedir el certificado a los diferentes cuerpos de bomberos; de esta manera, nos encontramos en el proceso de contratación del personal idóneo que desarrolle esta labor, para que una vez se conforme el equipo de trabajo necesario se proceda a lo correspondiente.

En ese orden ideas, se recomienda que, al momento de suscribir el contrato y/o convenio para la prestación del servicio entre el municipio y el cuerpo de bomberos voluntarios, es necesario la acreditación de los siguientes documentos, a efectos de verificar que la institución bomberil cuenta con las exigencias mínimas para contratar:

- Copia de la resolución de reconocimiento de la personería jurídica del Cuerpo de Bomberos Voluntarios

- Copia de acto administrativo expedido por la secretaría de gobierno departamental respectiva o la dependencia que haga sus veces, en donde se realiza la inscripción de

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

dignatarios vigente, en donde figura el Comandante y Representante legal elegido por un periodo de cuatro (4) años.

En caso de existir alguna inquietud, esta Dirección se encontrará presta en atenderla en el marco de nuestras funciones contenidas en el artículo 6 de la Ley 1575 de 2012, artículo 4º del Decreto 350 de 2013 y concordantes, la cual podrá ser enviada al siguiente correo: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Cordialmente,

Firmado Digitalmente

Capitán en jefe Arbey Hernan Trujillo Méndez
Director Nacional de Bomberos

Proyecto: Ronny Romero
Revisó: Carlos López

Su opinión es muy importante para mejorar la calidad de nuestra atención, amablemente le solicitamos diligenciar la "Encuesta de satisfacción al usuario" en el siguiente link: https://n9.cl/vxr1o

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Cuerpo de Bomberos Voluntarios Miranda

SIGLA: CBVM | NIT No. 891500567-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [12] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Cauca

MUNICIPIO: Miranda | DIRECCIÓN: Calle 9 Nº 7-78

TELÉFONOS: 8476122 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Atencion en forestales
2. Atencion incendios estructurales
3. Atencion En Materiales Peligrosos
4.
5.
6.

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldia Municipal de Miranda C	X		8476013	31/12/2023	96.200.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Sarasti | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Velasco | NOMBRES: William Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 10.347.126 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961657741

(415)7707212489984(8020) 000001496165774 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 0 5 6 7	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal
CL 9 7 78

42. Correo electrónico bomberosmiranda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	8 4 7 6 1 2 2	3 1 2 8 8 5 1 1 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 1 6 1 0 1 8	9 4 9 9	2 0 1 8 0 4 2 4	4 7 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA.
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-11-09 10:36:00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARASTI VELASCO WILLIAM ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-01-2024 11:55:52AM

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961657741

(415)7707212489984(8020) 000001496165774 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 0 5 6 7	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 2	70. Benefício	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	6 7 9	
73. Fecha	1 9 6 1 0 9 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 6 1 0 9 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961657741

(415)7707212489984(8020) 000001496165774 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 5 0 0 5 6 7	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 4 7 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARASTI	VELASCO	WILLIAM	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961657741

(415)7707212489984(8020) 000001496165774 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 1 5 0 0 5 6 7 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayan

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 4 7 1 2 9 5 1		2 0 2 2 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	FRANCO	FRANCISCO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961657741

(415)7707212489984(8020) 000001496165774 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Popayán	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de ser 0 7	Orden público y actividades de seguridad 8 4 2 3	
162. Nombre del establecimiento		
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Cauca 1 9	Miranda 4 5 5	
165. Dirección		
CL 9 7 78		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
0 6 7 9	1 9 9 6 0 9 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 4 7 6 1 2 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

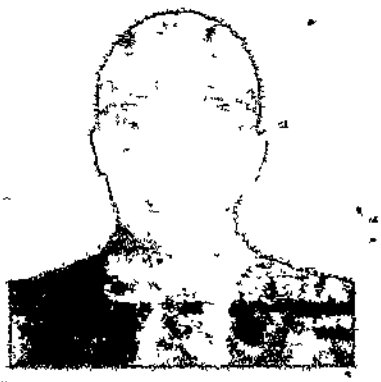
NUMERO **10.347.126**

SARASTI VELASCO

APELLIDOS

WILLIAM ANDRES

NOMBRE





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1981**

MIRANDA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G S RH	SEXO

01-JUN-1999 MIRANDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1104900-00215591-M-0010347126-20100217 0021024319A 1 33443750

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SARASTI	VELASCO	WILLIAM ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 10.347.126

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ○ EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ● SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 10347126 D.M 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 16 MES 05 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO MIRANDA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 7 Nº 3-23

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO MIRANDA

TELÉFONO 3164189994 EMAIL Wasv.33@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 07 AÑO 1998
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		TECNICO EN INCENDIOS, RESCATES Y OTRAS EMERGENCIAS ASOCIADAS	04	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

[redacted]

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA		*X*	*COLOMBIA*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	*MIRANDA*	*bomberosmiranda@hotmail.com*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8476122	DÍA 01 MES 06 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COMANDANTE	*COMANDANCIA*	*CALLE 9 N° 7-78*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	*MIRANDA*	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	23	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (●) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MIRANDA CAUCA 30 DE ENERO DE 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de abril de 2024, a las 10:41:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8915005672
Código de Verificación	8915005672240410104153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de abril de 2024, a las 10:40:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10347126
Código de Verificación	10347126240410104039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244887953

PIB
10:52:54

Bogotá DC, 10 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA CAUCA identificado(a) con NIT número 8915005672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244887866

PIB
10:52:21

Bogotá DC, 10 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10347126:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2024 11:57:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10347126 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89435503** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:58 AM horas del 10/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10347126**

Apellidos y Nombres: **SARASTI VELASCO WILLIAM ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10347126 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/04/2024 10:49 AM

Código Verificación: **D2YLXQTC1N**

Válida hasta: **09/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACION:

En mi calidad de Contador Público Titulado certifico que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA** con Nit: 891.500.567-2, representada por el señor **WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO,** con cedula de ciudadanía No. 10.347.126 expedida en Miranda Cauca, **no está obligado,** en el momento, a realizar aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, ARL, y Pensión) ni a efectuar pago alguno al sistema de aportes parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación), por no poseer empleados en la actualidad, que lo obliguen al cumplimiento legal de esta obligación. Lo anterior, plenamente sustentado, luego de efectuar una auditoria a los registros de la institución, soportados plenamente con documentos internos y externos. Esta certificación se expide dando cumplimiento al artículo 59 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Miranda Cauca a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2024.

Cordialmente,

FRANCISCO MARTINEZ FRANCO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD SAN MARTIN CALI VALLE
T.P. 202265-T

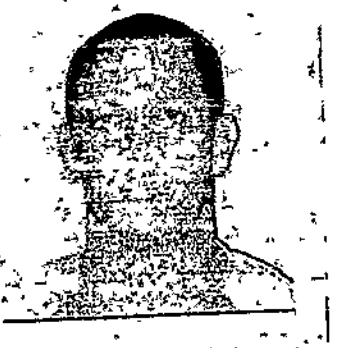
Nota: No valido sin: Copia de tarjeta profesional
Copia de la cedula de ciudadanía

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.712.951
MARTINEZ FRANCO

APELLIDOS
FRANCISCO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1969
MIRANDA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

20-NOV-1987 MIRANDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3105500-00041041-M-0004712951-20080806 0001863007A 1 4230005743

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

202265-T



FRANCISCO
MARTINEZ FRANCO
C.C. 4712951
RES. INSCRIPCION 282 DEL 29/05/2015
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264427 215238

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F076B2B0E5FD5646

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE -

Que el contador público **FRANCISCO MARTINEZ FRANCO** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4712951 de MIRANDA (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 202265-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, WILLIAM ANDRE SARASTI VELASCO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 10.347.126 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	MIRANDA
Dirección	CARRERA 7 N° 3-23			Teléfonos	3164189994

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JHON BAIRON SARASTI YUNDA	1.059.062.487	HIJO
ARIANNA SARASTI YUNDA	1.059.067.164	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	18.886.986
TOTAL	$ 18.886.986

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	3122527688		

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
YANETH MILENA YUNDA	C.C. X C.E. T.I.	25.531.625

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

10/04/2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT:891500841-6 ACTA DE RECIBO TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL	Código: RE-AP-CO-08 Versión: 05 Fecha: 06-12-2021 Página 1 de 2

ACTA N°	Final
CONVENIO DE TRANSFERENCIA	N° 1010-13-002-080-2023
PROCESO N°	RE-001-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	10.346.628 expedida en Miranda (Cauca)
EJECUTOR	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA
IDENTIFICACIÓN NIT N°	891.500-567-2
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO
DIRECCIÓN	CALLE 9 # 7-7B Barrio Central Miranda
TELÉFONO	(2) 847 6122
OBJETO	TRANSFERIR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES BOMBERILES EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO MUNICIPAL N° 018 DE 2018. CAPITULO II, ARTICULO 221 AL 231.
VALOR	NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($95.200.000) M/CTE
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)
CDP	178 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	195 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Señor **ARLEY ALEJANDRO AUSECHA VIVAS,** secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario, en calidad de supervisor y en calidad de Ejecutor, el señor **WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO,** quien obra en calidad de Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA,** con el fin de suscribir el acta de Recibo Terminación Y Liquidación Final del Convenio en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del Supervisor:

- Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual N° 4
- Certificación de recaudo del 13 de diciembre de 2023, emitida por la Secretaria Financiera.

Por parte del Ejecutor:

- Relación de Gastos.
- *Informe de ejecución.*
- Certificación de Exoneración de pago de la seguridad social

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONVENIO

Valor del Convenio	$ 95.200.000	
Valor anticipo		N/A
Valor acta N°1		$36.637.637
Valor acta N°2		$ 13.090.051
Valor acta N°3		$ 29.365.560
Valor a pagar en la presente acta		$ 16.106.752
Saldo por Ejecutar		$ 0
Sumas iguales	$ 95.200.000	$ 95.200.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DIECISÉIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 16.106.752) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO
Ejecutor

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal

ARLEY ALEJANDRO AUSECHA VIVAS
Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana,
Jóvenes y Desarrollo Comunitario
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Carpeta Convenio N° 1010-13-002.080-2023
Copia Archivo: Informes y certificaciones de Cumplimiento de Contratos 2023
Proyectó-reviso: Arley Alejandro Ausecha Vivas– Secretario de Despacho
Elaboro: Arley Alejandro Ausecha Vivas– secretario de Despacho.